

Rafael Narváez: Los crímenes de lesa humanidad no prescriben

El exparlamentario, abogado y defensor por los derechos civiles, Rafael Narváez aseguró que los crímenes de lesa humanidad no prescriben, y que la Corte Penal Internacional (CPI) mantiene su atención en el caso de Venezuela tras ratificar investigación por violaciones a los derechos humanos.

En un reciente comunicado, Narváez aseguró que la Corte Penal Internacional (CPI) sigue alerta sobre la situación en Venezuela. La CPI ha ratificado su sentencia de continuar la investigación en el país por crímenes de lesa humanidad.

Violación de derechos humanos

Narváez señaló que la muerte del Capitán Rafael Acosta Arévalo, atribuida a torturas y tratos crueles e inhumanos por la Dirección General Sectorial de Inteligencia Militar (DGSIM), está en la mira de la CPI.

El exdiputado indicó que el Estado venezolano, al que acusa de violar los derechos humanos, ya no tiene espacio en la CPI para apelar esta sentencia firme dictada por la sala de apelaciones. Esta sentencia se basa en las pruebas obtenidas por el fiscal en la investigación, que le permiten solicitar a los jueces citación y orden de captura.

Con información de El Impulso